



CHACRAS DE CORIA, 20 de mayo de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0012750/2022, en el cual se tramita el pedido de baja definitiva del docente Juan Carlos FORMENTO, en un cargo carácter contratado por vía de excepción, de Profesor Titular, dedicación exclusiva de la Cátedra de Enología II e Industrias Afines del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Unidad Académica, en el marco del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 1246/2015, a partir del UNO (1) de abril de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregado el Formulario N° 11 de la Circular N° 57/2018 de Gestión de Personal, donde el Departamento de Personal de esta Facultad informa al respecto.

Que el motivo de la renuncia se debe a que el agente ha obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria a partir de la fecha mencionada.

Que se adjunta el Informe de la Dirección General de Personal del Rectorado.

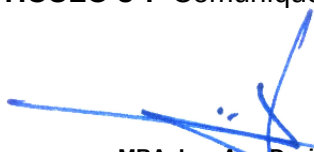
Por ello, y en uso de las atribuciones delegadas por el Artículo 9° de la Ordenanza N° 32/2016-R.,

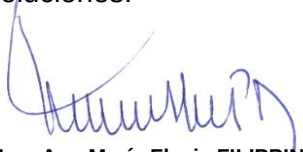
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja en forma definitiva, a partir del UNO (1) de abril de 2022, al Ing. Agr. Juan Carlos FORMENTO (CUIL N° 20-08324331-8 - Legajo N° 13.840), en el cargo carácter contratado, por vía de excepción, de Profesor Titular, dedicación exclusiva de la Cátedra de Enología II e Industrias Afines del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Unidad Académica, en el que fuera designado por Resolución N° 3632/2021-VR., en el marco del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 1246/2015, con motivo de haber obtenido la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Ing. Agr. Juan Carlos FORMENTO los servicios prestados a la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.


MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 332/2022 _ _ _ _
MDR